



Protocolo Empresarial frente al COVID-19

Las empresas deben **tomar medidas preventivas especiales** tendientes a perseguir los siguientes **objetivos**:



A continuación, se presenta una lista de medidas recomendadas por SOFOFA a ser implementadas según la realidad particular de cada empresa:

Trabajadores



- Constitución de **Comités de Emergencia** para enfrentar esta contingencia y gestionar sistemáticamente acciones tendientes a **resguardar la salud de las personas que trabajan o se vinculan con las empresas.**



- Establecer la **modalidad de teletrabajo** para todas aquellas personas que pueden realizar sus labores a distancia.

Para los cargos que no puedan trabajar a distancia, mantener el trabajo de forma presencial, **pero con los resguardos necesarios para cuidar la salud de las personas**, entre los que se cuentan:



- Adoptar **medidas extraordinarias de higiene y sanitización de espacios comunes y equipos entre cambio de turnos**, provisionando implementos necesarios para prevenir contagios [guantes, mascarillas, dispensadores de alcohol gel, etc.].



- **Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón** por lo menos durante 20 segundos y con una frecuencia de por lo menos cada 2 horas, e instruir a **no tocarse el rostro, ojos, nariz y boca.**



Restringir el uso del transporte público para los especialistas y contratar traslados especiales desde y hacia sus domicilios por medios particulares.



Aplicar controles obligatorios de temperatura con termómetros digitales a todos y cada uno de los trabajadores en la entrada y salida de cada turno:

- A quienes presenten fiebre sobre 37,5° solicitarles regresar a sus hogares por 3 días, con indicación de control de temperatura. RRHH queda a cargo del monitoreo de cada trabajador derivado a su domicilio.

Si baja la temperatura reintegrarse a sus labores al cuarto día.

- A quienes presenten fiebre sobre los 38° derivarlos en taxi a su domicilio y si presentan otros síntomas como tos, dificultad respiratoria o dolor muscular, procurar transporte para que sean derivados a un centro asistencial, instruyendo que en caso de dar positivo por COVID-19, es necesario dar aviso a su jefatura directa y a RRHH.



Abstención total de saludo con contacto directo (manos, abrazos o besos).



Establecer **pautas de cuarentenas preventivas de casos sospechosos de contagio por viaje o por contacto con potencial infectado.**



Dispensar a todas las personas que tengan alguna enfermedad crónica, sean mayores de 65 años o estén en un grupo de riesgo de los turnos correspondientes, enviándolos a sus domicilios a cumplir cuarentena preventiva.



Dispensar a personas que hayan viajado los últimos 15 días o hayan estado en contacto con personas que provengan de países con casos comprobados, enviándolos a sus domicilios a cumplir cuarentena preventiva.



Reorganizar los **turnos y las jornadas, estableciendo horarios diferidos de ingreso, colación y salida, así como los lugares de colación** para disminuir el contacto entre trabajadores propiciando además un metro de distancia entre compañeros. Para ello maximizar los instrumentos disponibles en la legislación vigente, como son los **Pactos de Adaptabilidad temporal y espacial**, que requieren un marco general que debe ser acordado con los sindicatos.



Proveer al personal de casino mascarillas y guantes para la entrega de colaciones y suspender provisoriamente la alimentación de autoservicio.



Apoyar y dar facilidades de jornada a padres y madres trabajadoras cuyos hijos no están asistiendo a clases.



Crear canales de comunicación directos para divulgar y actualizar la información de fuentes oficiales y expertas sobre la pandemia, así como el funcionamiento sobre licencias médicas y políticas de la empresa.



- Suspender **toda actividad interna y externa que considere más de cinco personas** en un mismo espacio cerrado, todas las capacitaciones presenciales y reuniones internas, y sólo realizar las más urgentes **privilegiando el uso de videollamadas** sobre todo con clientes y/o proveedores.



- Implementar **firma digital** de contratos.



- **Prohibición de acceso a todo el personal no vinculado** a la operación de las plantas.



- Realizar campañas internas para entregar **recomendaciones, instrucciones y reforzamiento de medidas de prevención y autocuidado entre trabajadores y colaboradores, a fin de evitar contagio.**



- **Limpiar escritorios, teclados, mouse, auriculares del teléfono y pantallas de celular con alcohol gel o toallas desinfectantes.**



- **Restringir el uso de aire acondicionado** y ventilar oficinas con ventanas abiertas.



- **Aumentar la frecuencia del aseo** y limpieza de baños y pisos.



- **Realizar programas de entrenamiento online a trabajadores** acerca del virus COVID19.

Proveedores y Contratistas



- **Extender las recomendaciones de este protocolo a nuestras cadenas de proveedores,** y en particular en el caso de aquellos PYMES, apoyarlos en su implementación.



- **Mantener cadena de pago a proveedores,** y en el caso particular de aquellos PYMES, **acortar plazos de pago.**



- Para aquellas empresas que no enfrentan problemas inmediatos de liquidez, recomendamos **utilizar la suspensión de los Pagos Provisionales Mensuales [PPM] del impuesto a la renta** durante el segundo trimestre del año que el gobierno ha puesto a disposición de todas las empresas para **adelantar los pagos a sus respectivos proveedores PYMES** y apoyarlos a mantener liquidez.

Clientes



- **Implementar medios de comunicación para atender todas las dudas y requerimientos de clientes de manera continua** y para informar los temas relevantes y nuevas disposiciones sobre el coronavirus.



- **Decretar el cierre temporal de oficinas comerciales,** para evitar además la exposición de adultos mayores (el segmento etario preponderante en la atención presencial por sobre los canales digitales), fortaleciendo los canales de comunicación con los clientes a través de las distintas plataformas digitales.



- **Respecto de los CLIENTES** recomendamos implementar programas de apoyo para contribuir a resolver situaciones morosas y/o para reprogramar deudas con facilidades de pago.

Comunidades

Finalmente respecto de las **COMUNIDADES presentes en el área de influencia de la empresa y sus operaciones**, recomendamos:



Implementar medios de comunicación para atender sus dudas, requerimientos, informar los temas relevantes y nuevas disposiciones sobre el Coronavirus.



Suspender temporalmente todo el trabajo comunitario que requiera la presencia de integrantes de la comunidad, pensando en su bienestar.